

Oficio APPB-GG-0122
Febrero 10 de 2017

Ingeniero
Rafael Sapiña García
GERENTE GENERAL
YILPORT TERMINAL OPERATIONS "YILPORTECU" S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

En atención a su oficio N° YPTO-GG-0018-17, recibido el 10 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita autorización para continuar con los procedimientos necesarios y pertinentes para la toma física de las instalaciones de APPB, y en referencia a lo que estipula la **CLÁUSULA CUADRAGÉSIMA.- ENTREGA DE OBRAS PREEXISTENTES Y TOMA FÍSICA, CUARENTA.TRES "Oportunidad de la Toma Física"**: *(a) El Gestor Privado, dentro del Periodo de Organización y luego de la obtención de las Habilitaciones Legales pertinentes y la conclusión de los contratos necesarios para iniciar la Operación, informará mediante notificación a la Entidad Delegante, que se encuentra lista para realizar la Toma Física. Entre la notificación y la fecha sugerida, deberá haber al menos quince días. En todo caso, la fecha para la Toma Física debe coincidir con el primer día del mes. (b) Luego de recibida la notificación por parte de la Entidad Delegante, ésta notificará lo antes posible al Gestor Privado a fin de que se lleve a cabo la Toma Física en la fecha sugerida de acuerdo con la letra (a) de esta Cláusula.*

Por lo expuesto, este despacho **AUTORIZA** se realice la toma física de las instalaciones portuarias el 01 de marzo de 2017, así mismo se trabajará en conjunto con los Jefes Departamentales y Administrador del Contrato, a efecto de dar cumplimiento dando cumplimiento a las contractuales

Atentamente,



Dr. Víctor Vicente Guzmán Barbotó
GERENTE GENERAL



Recibido
Yilportecu S.A.
Vinicio
Febrero 10/2017